En sesión celebrada el día 9 de enero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra “a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia, antes de finalizar este año”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

El pasado 6 de octubre, el Pleno del Parlamento de Navarra aprobó una moción de Navarra Suma instando al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra “a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia, antes de finalizar este año”.

1.- ¿Cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra, desglosadas por departamentos, para dar cumplimiento a esta petición?

2.- ¿Cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España, en aquellos organismos estatales con sede en la Comunidad Foral de Navarra, para dar cumplimiento a dicha petición?

Pamplona, a 27 de diciembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray